



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE  
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 160-SRT-2018  
EXPTE. N° 6.052/2017  
TARTAGAL, 16 de mayo de 2018

**VISTO:**

La nota presentada la Lic. Myriam Edith Giorgetti, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la Res. CS- N° 039/18, se designa a la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**ECONOMÍA III**" (3° año-2do cuatrimestre)- Carrera de contador Público Nacional (plan de estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares en el que se establece el plazo para la toma de posesión de funciones, es atendible el pedido de la Lic. Giorgetti.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** para la toma de posesión de funciones, solicitada por la Lic. Myriam Edith GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, desde el día 17 de mayo y hasta el 17 de julio de 2018.

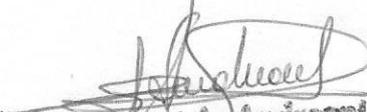
**ARTÍCULO 2°:** Elevar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Secretaria a las Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sr/AMA.

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Anzures  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.